

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva del:  
FONDO NACIONAL DEL AHORRO:

Tel. +57(1) 5461810  
Fax. +57(1) 2178088  
www.deloitte.com/co

1. He auditado el balance general del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y, un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron dictaminados por otro revisor fiscal, quien emitió una opinión sin salvedades fechada el 25 de febrero de 2015.
2. La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del Fondo que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

© 2016 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800 y su domicilio registrado; Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

4. Durante el desarrollo de la auditoría he tenido las siguientes limitaciones en el alcance de mi trabajo:
- a) Como se indica en la Nota 8, numeral 3 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 el Fondo no dispone de un inventario físico valorizado de los bienes muebles, equipo de cómputo, equipo de movilización y maquinaria, y muebles y enseres en almacén por valor total en su costo de \$57.905 millones, y por tanto, no me es posible establecer la razonabilidad del saldo registrado en este rubro y su efecto en el estado de resultados por el gasto de depreciación sobre dichos activos.
  - b) Según se menciona en la Nota 10, numeral 2 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 el Fondo tiene registrados en sus cuentas de depósitos de cesantías \$193.908 millones, que si bien identifican la entidad que le consigna, se desconoce los afiliados a los cuales efectuarles el abono en sus cuentas individuales de cesantías. Así mismo, registró en sus cuentas de depósitos de cesantías saldos por \$18.044 millones, sobre los cuales está en proceso de identificar la entidad que le consignó y los afiliados a quienes efectuarles el abono en cuentas individuales. Por lo anterior, no me es posible determinar lo adecuado del reconocimiento y clasificación de dichos depósitos como pasivos de cesantías y el efecto, si lo hubiere, del gasto por intereses y/o factor de protección.
  - c) Según se explica en la Nota 12 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 la cuenta recaudos por aplicar de cartera presenta saldos por \$452 millones (incluye partidas débito por valor de \$8.462 millones y crédito por valor de \$8.914 millones), los cuales se encuentran en proceso de depuración y conciliación. Por lo anterior, no me es posible determinar lo adecuado del reconocimiento y clasificación de este pasivo.
  - d) Tal como se indica en la Nota 28, durante el año 2016 el Fondo adelantó la inscripción como responsable del impuesto de Industria y Comercio en los 55 municipios donde se encuentra operando; la administración considera que eventualmente las entidades territoriales podrían hacer reclamaciones, sobre los años 2011 a 2015, toda vez que las declaraciones y pagos se han efectuado en su totalidad en la ciudad de Bogotá. No obstante, consideran que no tienen los elementos fiables para determinar una provisión por las contingencias que se pudiesen llegar a derivar de este asunto. Por lo anterior, no me es posible determinar su efecto, si lo hubiere, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.
5. En mi opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran originarse de no haber tenido las limitaciones indicadas en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del FONDO NACIONAL DEL AHORRO al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. Como se menciona en la Nota 11 numeral 2 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 el Fondo registró provisiones por valor de \$3.424 millones correspondientes al IVA por los periodos comprendidos entre Enero 1 de 2011 y diciembre 31 de 2015, cuyas declaraciones tributarias se encuentran en proceso de presentación ante las autoridades tributarias.
7. Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 6, el Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al Fondo y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros, y el Fondo no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Fondo ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración del Fondo, las cuales incluyen los asuntos indicados en el párrafo 4, depuración de las partidas conciliatorias en las cuentas de bancos, debilidades en el poblamiento de la Base Única de Clientes (BUC), en el diligenciamiento de formatos de vinculación de afiliados al Fondo y en la no realización de las pruebas al plan de Continuidad de Operaciones (pruebas de retorno). A la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado las recomendaciones en un 35%, para el 65% restante, el Fondo tiene planes de acción en curso.



JUAN CARLOS OLAVE ÁNGEL

Revisor Fiscal

T.P. 78983 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

15 de Marzo de 2016.